

## Veinte años del Código Civil

Tras múltiples propuestas y tres años de polémico debate nacional el 26 de julio de 1982 mediante acuerdo unánime de todos los actores políticos y sociales se promulgó la reforma del Código Civil. Con ello se consagró la igualdad de derechos y deberes de la mujer y la igualdad de derechos y deberes de todos los hijos. Se superó la visión patriarcal por la patria potestad compartida y se abrió el camino para la democratización y corresponsabilidad en las relaciones familiares. Se acabaron las discriminaciones de hijos legales e ilegales. Un debate abierto que movilizó a toda la sociedad civil y la voluntad política. Han pasado veinte años sin una sola impugnación legal. Hoy es imperativo superar la violencia familiar, la paternidad irresponsable, el embarazo precoz, la pobreza en especial de las mujeres jefes de hogar, el cumplimiento de las obligaciones de pensión alimenticia y sin lugar a dudas la terrible discriminación de más de 400.000 niños y jóvenes venezolanos sin registro civil. A pesar de intentos y propuestas las actitudes y prejuicios siguen marcando la pauta de este flagelo, que excluye de los derechos ciudadanos a tantos seres humanos.

## TV Catia y Radio Perola: ¿Premios Nacionales de Periodismo?

Las noticias corren de mil formas, y lo sorprendente es que en el país se está premiando al antiperiodismo. Afirmamos esto, porque TV Catia y radio Perola, si bien son empresas periodísticas que sirven a la comunidad, se han teñido en los últimos tiempos de política partidista y gobiernera. Críticas que se hicieron a los medios públicos en tiempos de la Cuarta República.

¿Por qué caer en la premiación de los pares? ¿Es que acaso en el país no existen esfuerzos reconocidos que merezcan ser premiados por su *sindéresis* sostenida en el tiempo?

El Premio Nacional de Periodismo debe reflejar el sentimiento del PAÍS en torno a la prensa, y no solamente una tajada del mismo. Otra institución que se cae.

## Educación, lucha de clases y estatismo

Es un hecho público que el gobierno no ha cumplido su compromiso con la educación popular católica y que le adeuda el pago del personal docente de este año. La educación católica popular no quiere cerrar los centros educativos porque siente su responsabilidad con los niños, pero ya no puede resistir más.

Las razones aducidas de que no hay dinero no son ciertas cuando han desaparecido casi tres millardos de dólares y el gobierno alega que los dedicó al sector social. Nuestra hipótesis, que deseamos vehementemente que sea desmentida por la realidad, es que el gobierno ha optado por un esquema duro de lucha de clases, que está haciendo todo lo posible porque la sociedad venezolana se divida antagónicamente entre ricos y pobres, y que en esa división él quiere erigirse como el representante en exclusiva de las clases populares. Como esos sectores de la Iglesia están entrañados en el corazón del pueblo, el gobierno busca desalojarlos trancándoles los recursos para que se vean obligados a cerrar las escuelas y alegar entonces que los niños no pueden quedarse sin clases y que él asume las escuelas expropiándose. El gobierno sabe que él no puede atender ni a las escuelas bolivarianas y el resto de la educación pública es un desastre. Pero como lo importante para él no es la educación efectiva de los niños del pueblo sino quedarse él con el monopolio de la representación popular, por eso no tiene reparo en empobrecer tan drásticamente la educación popular al privarla de una conducción que él mismo ha reconocido como excelente.

La educación católica popular no se asume como educación privada sino como educación pública no estatal. No es que esté en contra de la educación privada ya que por el contrario sostiene su legitimidad y en bastantes casos su contribución positiva. Pero la educación católica popular no se plantea como empresa mercantil honrada y solvente (cosa que reconoce como legítima)

sino como servicio público, pero no prestado por el Estado. Para los cristianos y para cualquier ciudadano moderno y democrático es fundamental ejercitar el principio de subsidiariedad que sostiene que no hay por qué cargar al Estado con lo que pueden hacer los ciudadanos, aunque como la educación es un bien público se reconozca al Estado el establecimiento de estándares de excelencia y su supervisión. En el caso concreto de la educación popular católica venezolana el principio que la sustenta es además el de corresponsabilidad, consagrado en la constitución bolivariana: Los educadores católicos se hacen cargo de la infraestructura y de los gastos de organización y el Estado sufraga a los educadores.

Como en otros sectores de la vida social, es importante también en la educación mantener la distinción entre lo público y lo político y la primacía de lo público, a cuyo servicio debe estar el Estado. Lo contrario es el estatismo, funesto porque priva a los ciudadanos de su condición de sujetos y así no sólo atenta contra la libertad sino que, al prescindir de tantas energías creadoras deliberantes y gestoras, el país se empobrece y acaba en el marasmo y en la corrupción, como pasó en los regímenes de la órbita soviética.

Esta hipótesis se compone con la exclusiva que el Estado otorga a los Círculos Bolivarianos en la organización popular y en la canalización a través de ellos de los fondos destinados al pueblo. Es legítimo que un gobierno tenga órganos políticos que lo respalden. Pero no lo es, que los fondos del Estado se destinen a alimentarlos, y menos aún que se prive al pueblo de crear y desarrollar sus propias organizaciones de base sin la injerencia ideológica del gobierno.

Es triste que Aristóbulo Istúriz que basó su gestión como alcalde en la propuesta de que la ciudadanía se organizara para llevar mancomunadamente los asuntos que le conciernen, es decir que propició el robustecimiento de lo público a cuyo servicio debía ponerse el Estado, sea ahora, al frente del ministerio de educación, quien liquide lo público,

es decir, la subjetualidad social, para que la ciudadanía quede a merced de un Estado que lo devora todo y del que todos son meros clientes.

No somos tan ingenuos como para desconocer que en nuestra sociedad existen intereses contrapuestos. Más aún, reconocemos que Chávez llegó al poder porque el pueblo desconoció a quienes decían representarlo (los partidos políticos y los sindicatos) y a quienes decían ser los representantes del conjunto al que pertenecía el pueblo (las organizaciones empresariales). Pero la solución de este estado de cosas no consiste en que una parte de la sociedad imponga su dictadura sobre la otra: ni los de arriba sobre los de abajo, como se venía haciendo en estos últimos veinte años, ni los de abajo sobre los de arriba, como pretenden los sectores que están marcando el rumbo actual al gobierno. La única solución positiva para todos y para cada grupo es la profundización de la democracia, el proceso de constituirmos todos como sujetos sociales y negociar las diferencias equilibrando las cargas y beneficios y reconociéndonos todos como miembros del mismo cuerpo social.

### ¿Salida institucional?

A dos meses y medios de la masacre del 11 de Abril sigue pendiente la investigación de los hechos. A pesar de las propuestas de ley que garanticen la autonomía e imparcialidad de las investigaciones y de la voluntad de amplios sectores para enfrentar la impunidad que ha caracterizado la vida venezolana, el tema sigue siendo manipulado políticamente. Los diferimientos y torpezas para establecer la Comisión de la Verdad evidencian el vacío de compromiso democrático con la justicia y la paz. Los indicios del Tribunal Supremo de Justicia no configuran seguridad jurídica, por el contrario evidencia serias dificultades para tramitar salidas alternativas. El MVR amenaza con remover los magistrados del TSJ que se distancien de las directrices del "proceso" y amenacen el control de las decisiones. Se difiere nuevamente la discusión de la Ley Electoral. Las propuestas de enmienda constitucional se debaten entre una salida a la coyuntura y la bús-

queda de sustento democrático orientado a establecer un período presidencial de cuatro años con la posibilidad de una reelección inmediata y la renovación parcial de la representación legislativa a mitad de período que garantice el equilibrio de los cambios políticos que la estabilidad del país exige. Las enmiendas tienen su historia coyuntural: en 1969 fue la conjura del retorno dictatorial, y posteriormente en 1998 se adelantaron las elecciones regionales por sobre las nacionales considerando que estas impedirían el efecto "portaviones" en la concentración de poder. En la elección uninominal de constituyentes arbitrada por el "kino" dejó fuera la representación de minorías y el cuarenta por ciento de los electores quedaron reducidos a un 4 por ciento de representación, con impacto en la legitimidad de las decisiones. Si bien la gran mayoría de los venezolanos aspira a una salida institucional, a lo que se identifica como crisis política, económica y social, hay serios indicios de desconfianza en la voluntad política para concretarla. El juego está trancado.

